



**OCAS-ITSJ-SE-RO-No 0050-2018-ACTA-No. OCAS-ITSJ-PDFI-No 0050-2018-DMQ
24 DE AGOSTO DEL 2018 PDFI**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
CONSIDERANDO**

Que, el Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico. En el marco del respecto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia: será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez: impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz: estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas: la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Que, el Art. 352 de la Carta Suprema del Estado determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos: y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares. No tendrán fines de lucro.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior literal f señala que es fin de la Educación Superior fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.

Que, el art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad intercultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Que, en el título VI, artículo 79 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se establece a la investigación e innovación



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"
REGISTRO DE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CES 2174

como funciones esenciales de las instituciones de educación superior, por lo que deben existir políticas, normativas y líneas de investigación que las fomenten y regulen.

Que, en el artículo 85 y 86 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se obliga a las instituciones de educación superior a establecer medidas, para realizar investigación y propiciar un acercamiento a los estudiantes con talento para la investigación mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

Que, el artículo 6 de la Resolución de Creación del Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que podrán participar en los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico todos los docentes e investigadores del Instituto Superior Japón e investigadores invitados, acorde al Reglamento de Investigación.

Que, el artículo 7 de la Resolución de Creación del Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que Las propuestas de investigación elaboradas deben incluir los siguientes aspectos:

- Datos generales
- Equipo de investigación
- Resumen Ejecutivo
- Problema y justificación
- Hipótesis o pregunta de Investigación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Marco teórico
- Descripción de la metodología
- Resultados esperados del proyecto
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Beneficiarios directos e indirectos
- Impactos de resultados
- Formas de Difusión de resultados
- Bibliografía
- Declaración final
- Forma de presentación final de resultados (folleto, libro)

Que, el artículo 8 de la Resolución de Creación del Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que el Departamento de Investigación llevará el control de las actividades de investigación que desarrollen los equipos de investigación participantes con el objetivo de mantener el registro de investigadores, avance de la investigación y su producción científica. Además esta información se enviará a la Dirección Académica.



Que, el artículo 22 del Reglamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que es finalidad primordial de esta área la generación de nuevo conocimiento a través de la realización de investigaciones científicas y/o tecnológicas. Además, contribuir a la formación de recursos humanos altamente capacitados para la investigación, así como transferir y difundir los conocimientos producto de su labor.

Que, el artículo 31 del Reglamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que se entiende por líneas de investigación a enfoques interdisciplinarios que permiten englobar procesos, prácticas y perspectivas de análisis y definición disciplinaria con énfasis en las carreras que se desarrollan en el Instituto Superior Tecnológico Japón.

Que, el artículo 32 del Reglamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón señala que las líneas de investigación propuestas por el Departamento de Investigación son acciones que contribuyen al desarrollo del país, a partir de lo cual se determinan las siguientes líneas:

Línea Ciencias Administrativas y Tecnología.

Sub-línea: Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Tecnología de información para el desarrollo e inclusión de grupos objetivos determinados;
- Software educativo para el fortalecimiento de la educación inicial;
- Software empresarial para el apoyo de microempresas de economía popular y solidaria;
- Videojuegos para el desarrollo de potencialidades educativas en niños;

Sub-línea: Comportamiento Organizacional.

- Cultura y clima organizacional en las pequeñas y medianas empresas;
- Gestión del talento humano en pequeñas y medianas empresas;
- Gestión de la cultura organizacional al interior pymes;

Línea: Salud.

Sub-línea: La Salud y la Educación.

- La alimentación en el desarrollo de la niñez;

Línea Ciencias Sociales.

Sub-línea: Economía Aplicada y Administración.

- El desarrollo de programas económicos para potencializar proyectos de economía popular y solidaria;
- Producción y sus formas de crecimiento de pymes como al desarrollo económico del país;
- Gerencia Empresarial y Pública;

Sub-línea: Educación y Sociedad.



- Evaluación y calidad educativa para potencializar el desarrollo de la educación inicial;
- El desarrollo de la Educación inicial como eje apoyo de la transformación de la matriz productiva;
- Innovación Educativa aplicada a la educación inicial;
- Modelos pedagógicos aplicados en la educación inicial;
- Propuestas y Resultados de la Tecnología utilizada en la Educación Inicial;
- Contenidos curriculares, tecnología y modelos pedagógicos aplicados a la Educación Inicial;
- Estrategias para incentivar la lectura en niños;
- El desarrollo de rincones de aprendizaje como estrategia metodológica para el desarrollo del lenguaje;
- El desarrollo de rincones de aprendizaje como estrategia metodológica para el desarrollo motricidad fina y gruesa;
- El avance de la educación Inicial en el Ecuador;
- Recursos Didácticos como estrategia de fortalecimiento de la educación inicial;

En ejercicio de las competencias y atribuciones el Consejo Académico Superior

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la creación de la Red de Investigación de Quito con el nombre de Red Iberoamericana de Investigación

A. Datos informativos

1. Título del proyecto: Red De Investigación
- 3.-Institución: Instituto Tecnológico Superior Japón
2. Ponente: Mgs. Lucía Fernanda Begnini Domínguez
- 3.-Plazo general de ejecución. Dos años.

B. Perfil de Proyecto

1.-Diagnóstico y descripción del problema que se desea enfrentar

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008, dispone que el sistema de educación superior debe encaminarse hacia la formación científica y humanística, priorizando la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas encaminadas a solucionar los problemas del país. Es así que, los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos cuentan con una planificación estratégica, que se alinea a partir de la misión y visión, y que es la guía para la gestión de la investigación, docencia y vinculación, con la



finalidad de integrarlas para cumplir con su accionar. Sin embargo, existen Institutos que no desarrollan procesos de investigación, a pesar de ser una función sustantiva, que debe organizarse, a partir de los objetivos institucionales y en base a las líneas de investigación aprobadas por la institución. Debido a que no cuentan con recursos humanos o materiales, o porque no tienen definido un modelo de investigación. Es frente a esta situación que se propone la creación de una red de Investigación que involucre a Institutos pero también a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

2. Análisis de las alternativas de solución

Alternativas	Ventajas	Desventajas
Alternativa 1 La conformación de la Red de Investigación permitirá formar grupos de trabajo; con el fin de optimizar recursos y concentrar esfuerzos en áreas del conocimiento en función de las líneas de investigación propuestas en beneficio de sectores específicos	Tener personal capacitado para que pueda realizar procesos de investigación de forma conjunta que permitirá desarrollar actividades que permitan la definición del problema o de problemas en un espacio específico y su correspondiente solución.	Coordinar la responsabilidad de cada Instituto a nivel de recursos económicos.
Alternativa 2	.	La conformación de la red



<p>La conformación de una red de investigación genera colaboración académica lo que permite lograr una mayor integración de sus miembros que responda de forma sistémica a las necesidades institucionales, sociales de sectores específicos para la elaboración de publicaciones</p>	<p>El contar con personal docente capacitado y que se encargue de procesos de investigación permitirá la publicación de documentos que servirán a otros espacios como referentes de aplicación.</p>	<p>funcionará si se cuenta con los recursos humanos y económicos necesarios.</p>
<p>Alternativa 3 La red de Investigación permitirá ubicar el estudio de cualquier objeto de investigación a partir de la visión y apoyo de las distintas disciplinas de los Institutos Superiores</p>	<p>Permitirá tener una línea de acción a través de una propuesta que permita visibilizar el accionar de los Institutos en su trabajo con la sociedad.</p>	



Tecnológicos y Técnicos u Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que sean parte de la misma.		
--	--	--

3. Objetivos (Aspecto o aspectos de la calidad del desempeño institucional a cuyo mejoramiento contribuye el proyecto)

Objetivo General

- Contribuir al desarrollo de sociedad ecuatoriana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos u Organismos gubernamentales y no Gubernamentales.

Objetivos Específicos

- Diseñar proyectos de investigación que permitan el diseño e implementación de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Elaborar producciones técnicas, publicaciones, ensayos científicos entre otros que construyan como resultado de procesos de investigación.
- Impulsar el talento de emprendedores estudiantiles, asesorar a los emprendedores de empresas de economía popular y solidaria, ofrecer un espacio adecuado para la consolidación de la idea y puesta en marcha del negocio, diagnosticar a tiempo las fallas principales que pongan en riesgo la consolidación de la idea de negocio e incentivar las ideas innovadoras y con alto valor agregados que generen empleos y contribuyan a la comunidad.



4. Resultados esperados

Al término del año el programa de la Red de Investigación alcanzará los siguientes resultados tangibles:

- Firmar convenios marco con las instituciones participantes.
- Constitución de una red interinstitucional para continuar trabajando en cuanto a la Innovación y su enseñanza Ejecutar actividades piloto: Implementación de estrategias y actividades para el diseño de proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con las líneas de investigación.
- Desarrollar una estrategia de difusión de la red de investigación
- Diseñar proyectos de investigación a partir de las líneas de investigación.
- Publicar dos ensayos científicos relacionados con las líneas de investigación que se pretenden ejecutar.
- Redactar un documento que refleje las necesidades y experiencias de la relación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con la sociedad.

Al término de los dos años el programa de la Red de Investigación alcanzará los siguientes resultados tangibles:

- Mejorar en la orientación de las empresas de Economía Popular y Solidaria.
- Ejecutar tres Feria Productiva como actividad semestral facultativa.
- Presentar informes de la ejecución conjunta de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Publicación de dos libros de la enciclopedia pedagógica del ITsjapon relacionadas con el mejoramiento del proceso de aprendizaje de niños de 0 a 5 años.

5. Propuesta técnica. Este capítulo debe describir la metodología general, los indicadores que se utilizarán para evaluar el logro de los resultados, cómo serán



evaluados dichos indicadores, carreras y períodos académicos en los que se ejecutará, si fuera el caso, otros procedimientos.

La Red considera a la investigación, como eje transversal en los contextos académicos, ya que aporta a los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de los sujetos sociales que históricamente han sido el fin último de la actuación profesional. Por ello la reflexión sobre la práctica pedagógica cobra sentido, debido a la preocupación que deben tener los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en cómo se están llevando a cabo los procesos de formación en investigación. Es así que el punto de partida de la Red será el promover la formación de docentes en el área investigativa, con el fin de trabajar en la generación de conocimiento y su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad.

En este contexto, la red de investigación deberá construirse a partir de relaciones determinadas y específicas orientadas al fortalecimiento de líneas o proyectos de investigación que generan un impacto en el desarrollo, la innovación o el mejoramiento de sectores específicos de la sociedad ecuatoriana.

Las áreas temáticas que coordinará la Red de Investigación en primera instancia son:

- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Educación, Economía y Turismo

Las líneas de investigación propuestas por la Red de Investigación:

Línea Ciencias Administrativas y Tecnología

Sub-línea: Tecnologías de la Información y Comunicación

- Tecnología de información para el desarrollo e inclusión de grupos objetivos determinados
- Aplicación Móvil para el fortalecimiento de la educación inicial
- Software empresarial para el apoyo de microempresas de economía popular y solidaria



- Videojuegos para el desarrollo de potencialidades educativas en niños de educación inicial

Sub-línea: Economía Aplicada y Administración

- El desarrollo de programas de capacitación para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.
- Producción y sus formas de crecimiento de pymes como al desarrollo económico del país.

Línea Ciencias Sociales

Sub-línea: Educación y Sociedad

- Innovación Educativa aplicada a la educación inicial
- Modelos pedagógicos aplicados a la educación inicial.
- Propuestas y Resultados de la Tecnología utilizada en la Educación Inicial

Línea: gastronomía

Sub-línea: Alimentación y Salud

- Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas
- Responsabilidad social en la Gestión de empresas de hotelería gastronomía y turismo
- Organización y dirección de empresas de alimentos y bebidas.
- Desarrollo, aplicación y relación culinaria andina
- Desarrollo de alternativas de turismo gastronómico en la provincia

Las carreras involucradas son:

- Educación Inicial
- Administración de Empresas
- Sistemas
- Gastronomía
- Turismo



Indicadores de Medición de Resultados propuestos.

RESULTADO	INDICADOR
Firmar convenios marco con las instituciones participantes.	Cinco miembros mínimos de la red de investigación
Constitución de una red interinstitucional para continuar trabajando en cuanto a la Innovación y su enseñanza.	Red conformada
Desarrollar una estrategia de difusión de la red de investigación	Campaña informativa en redes sociales una por mes. Diseño de una página web
Diseñar Proyectos de investigación a partir de líneas de investigación	Tres Proyectos de Investigación ejecutándose
Redactar un documento que refleje las necesidades y experiencias de la relación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con la sociedad.	Documento redactado y socializado
Publicar dos ensayos científicos relacionados con las líneas de investigación que se pretenden ejecutar.	Ensayos publicados en medios electrónicos
Ejecutar actividades piloto: Implementación de estrategias y actividades para el diseño de proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con las siguientes líneas de investigación	Tres proyectos de vinculación ejecutándose



Mejorar en la orientación de las empresas de Economía Popular y Solidaria.	Manual de procesos y de marca de las 30 empresas de economía popular y solidaria
Ejecutar tres Ferias Productiva como actividad semestral facultativa.	Ferias Productivas ejecutadas informes.
Publicación de dos libros de la enciclopedia pedagógica del ITsjapon relacionadas con el mejoramiento del proceso de aprendizaje de niños de 0 a 5 años.	Libros publicados con su correspondiente ISBN
Presentar informes de la ejecución conjunta de proyectos de vinculación con la sociedad.	Informes de cumplimiento de los proyectos de vinculación.

La metodología de evaluación que se propone para los indicadores es una comparación entre dos o más tipos de datos del antes y después que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio. Es así que los indicadores propuestos serán evaluados desde:

- Los cambios ocasionados en los grupos objetivos definidos a partir de las acciones de formación. Donde en los informes y ensayos se deberá reflejar comparación con la situación anterior a la implementación del programa y en los sucesivos cortes evaluativos programados. Para ello se contará con una línea de base y los momentos de evaluación intermedia, final y de impacto, que son los informes de avance y final
- Reflejar cambios observados en la población objetivo así como de situaciones expresadas cualitativamente (satisfacción, mejoramiento de los procesos de enseñanza y bienestar).

6. Matriz de actividades (1 página)



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"
REGISTRO DE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CES 2174

Actividades	Recursos	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Actividad 1 Conformación de la Red de Investigación Difusión a través de medios electrónicos		Lucía Begnini				
Actividad 2 Definición de espacios de investigación a partir de las líneas de investigación propuesta.		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales				
Actividad 3 Definición de las necesidades y problemas		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los				



detectados		Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales				
Actividad 4 Construcción de la propuesta de ejecución a partir de los resultados que se pretenden alcanzar en base a los sectores y públicos objetivos definidos		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 5 Análisis de los recursos humanos y materiales en		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los				



base a la propuesta realizada. Para definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la red		Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 6 Conformación de Equipos de trabajo en base a la propuesta presentada Difusión a través de medios electrónicos		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 7 Ejecución de la propuesta por los equipos definidos		Equipos de trabajo				
Actividad 8 Informe de Avance del cumplimiento de la		Equipos de trabajo				



propuesta						
Actividad 9						
Informe de resultados y elaboración de ensayos científicos para publicación						
Difusión a través de medios electrónicos y físicos						

DISPOSICIONES GENERALES

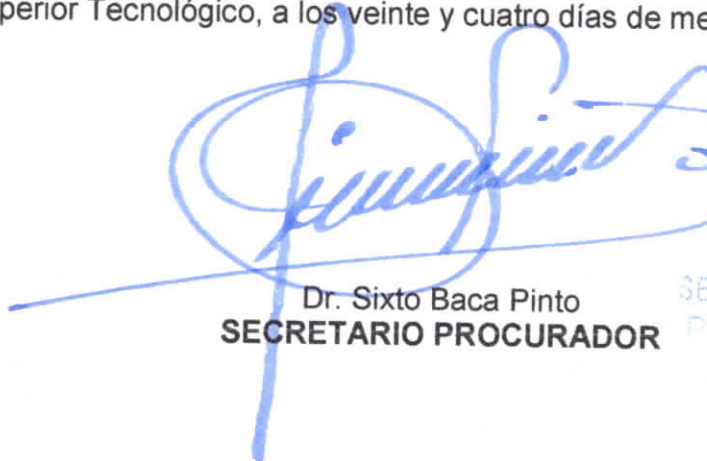
PRIMERA: Informar al Departamento de Investigación


SEGUNDA: Subir a la plataforma la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en la Ciudad de San Francisco de Quito, DM., en Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Tecnológico, a los veinte y cuatro días de mes de agosto 2018.


Dr. Sixto Baca Pinto
SECRETARIO PROCURADOR


**SECRETARÍA GENERAL
PROCURADOR**



ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA PLAN DE FORTALECIMIENTO OCAS-ITSJ-PDFI-No
0050-2018-DMQ
24 DE AGOSTO DEL 2018

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cuatro días del mes de agosto del 2018, siendo las 10H00, se instala Sesión Extraordinaria del Consejo Académico Superior del Instituto Tecnológico Superior Japón, la misma que se desarrolla en su sede ubicada en la calle Veintimilla y 4ta. Transversal, ejerciendo sus funciones como máximo Organismo colegiado con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Sheila Dayan Aguilar Rectora, quien preside esta sesión; Abg. Milton Altamirano Pazmiño Vicerrector; Eco. Marco Álvarez Docente; Dr. Víctor Pérez Docente; Tlgo. Jonathan Chalco Docente; Ing. Roberto Rivadeneira Docente, como representantes de docentes; Sra. Rita Geovanna Páez como representante de estudiantes; y el Dr. Sixto Baca Pinto, quien actúa como Secretario Procurador, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del proyecto de la red de investigación de Quito

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.-Constatación del quórum

Una vez que por Secretaría ha constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los miembros del Consejo Académico Superior, el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación del proyecto de la Red de investigación de Quito

La Sra. Rectora señala que luego es fundamental que Quito, cuente con una red de investigación ya que en el caso de Santo Domingo somos parte de la Red de investigación Santo Domingo Investiga, por lo que, en la reunión del Comité de Publicaciones, solicitó que se trabaje en este proyecto. Mismo que ha sido desarrollado por la Dirección de Investigación.

Luego de lo cual, el Sr. Vicerrector señala que La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008, dispone que el sistema de educación superior debe encaminarse hacia la formación científica y humanística, priorizando la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas encaminadas a solucionar los problemas del país. Es así que,



los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos cuentan con una planificación estratégica, que se alinea a partir de la misión y visión, y que es la guía para la gestión de la investigación, docencia y vinculación, con la finalidad de integrarlas para cumplir con su accionar. Sin embargo, existen Institutos que no desarrollan procesos de investigación, a pesar de ser una función sustantiva, que debe organizarse, a partir de los objetivos institucionales y en base a las líneas de investigación aprobadas por la institución. Debido a que no cuentan con recursos humanos o materiales, o porque no tienen definido un modelo de investigación. Es frente a esta situación que se propone la creación de una red de Investigación que involucre a Institutos pero también a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Por lo que, se propone la creación de la Red de Investigación, que considera a la investigación, como eje transversal en los contextos académicos, ya que aporta a los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de los sujetos sociales que históricamente han sido el fin último de la actuación profesional. Por ello la reflexión sobre la práctica pedagógica cobra sentido, debido a la preocupación que deben tener los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en cómo se están llevando a cabo los procesos de formación en investigación. Es así que el punto de partida de la Red será el promover la formación de docentes en el área investigativa, con el fin de trabajar en la generación de conocimiento y su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad.

En este contexto, la red de investigación deberá construirse a partir de relaciones determinadas y específicas orientadas al fortalecimiento de líneas o proyectos de investigación que generan un impacto en el desarrollo, la innovación o el mejoramiento de sectores específicos de la sociedad ecuatoriana.

Las áreas temáticas que coordinará la Red de Investigación en primera instancia son:

- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Educación, Economía y Turismo

Las líneas de investigación propuestas por la Red de Investigación:

Línea Ciencias Administrativas y Tecnología

Sub-línea: Tecnologías de la Información y Comunicación

- Tecnología de información para el desarrollo e inclusión de grupos objetivos determinados
- Aplicación Móvil para el fortalecimiento de la educación inicial
- Software empresarial para el apoyo de microempresas de economía popular y solidaria



- Videojuegos para el desarrollo de potencialidades educativas en niños de educación inicial

Sub-línea: Economía Aplicada y Administración

- El desarrollo de programas de capacitación para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.
- Producción y sus formas de crecimiento de pymes como al desarrollo económico del país.

Línea Ciencias Sociales

Sub-línea: Educación y Sociedad

- Innovación Educativa aplicada a la educación inicial
- Modelos pedagógicos aplicados a la educación inicial.
- Propuestas y Resultados de la Tecnología utilizada en la Educación Inicial

Línea: gastronomía

Sub-línea: Alimentación y Salud

- Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas
- Responsabilidad social en la Gestión de empresas de hotelería gastronomía y turismo
- Organización y dirección de empresas de alimentos y bebidas.
- Desarrollo, aplicación y relación culinaria andina
- Desarrollo de alternativas de turismo gastronómico en la provincia

Las carreras involucradas son:

- Educación Inicial
- Administración de Empresas
- Sistemas
- Gastronomía
- Turismo

Indicadores de Medición de Resultados propuestos.

RESULTADO	INDICADOR
Firmar convenios marco con las instituciones participantes.	Cinco miembros mínimos de la red de investigación
Constitución de una red interinstitucional para continuar trabajando en cuanto a la Innovación y su enseñanza.	Red conformada
Desarrollar una estrategia de difusión	Campaña informativa en redes sociales



de la red de investigación	una por mes. Diseño de una página web
Diseñar Proyectos de investigación a partir de líneas de investigación	Tres Proyectos de Investigación ejecutándose
Redactar un documento que refleje las necesidades y experiencias de la relación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con la sociedad.	Documento redactado y socializado
Publicar dos ensayos científicos relacionados con las líneas de investigación que se pretenden ejecutar.	Ensayos publicados en medios electrónicos
Ejecutar actividades piloto: Implementación de estrategias y actividades para el diseño de proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con las siguientes líneas de investigación	Tres proyectos de vinculación ejecutándose
Mejorar en la orientación de las empresas de Economía Popular y Solidaria.	Manual de procesos y de marca de las 30 empresas de economía popular y solidaria
Ejecutar tres Ferias Productiva como actividad semestral facultativa.	Ferias Productivas ejecutadas informes.
Publicación de dos libros de la enciclopedia pedagógica del ITSjapón relacionadas con el mejoramiento del proceso de aprendizaje de niños de 0 a 5 años.	Libros publicados con su correspondiente ISBN
Presentar informes de la ejecución conjunta de proyectos de vinculación con la sociedad.	Informes de cumplimiento de los proyectos de vinculación.

La metodología de evaluación que se propone para los indicadores es una comparación entre dos o más tipos de datos del antes y después que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio. Es así que los indicadores propuestos serán evaluados desde:

- Los cambios ocasionados en los grupos objetivos definidos a partir de las acciones de formación. Donde en los informes y ensayos se deberá reflejar



comparación con la situación anterior a la implementación del programa y en los sucesivos cortes evaluativos programados. Para ello se contará con una línea de base y los momentos de evaluación intermedia, final y de impacto, que son los informes de avance y final

- Reflejar cambios observados en la población objetivo así como de situaciones expresadas cualitativamente (satisfacción, mejoramiento de los procesos de enseñanza y bienestar).

6. Matriz de actividades (1 página)

Actividades	Recursos	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Actividad 1 Conformación de la Red de Investigación Difusión a través de medios electrónicos		Lucía Begnini				
Actividad 2 Definición de espacios de investigación a partir de las líneas de investigación propuesta.		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales				
Actividad 3 Definición de las necesidades y problemas detectados		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos				



propuesta presentada Difusión a través de medios electrónicos		Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 7 Ejecución de la propuesta por los equipos definidos		Equipos de trabajo				
Actividad 8 Informe de Avance del cumplimiento de la propuesta		Equipos de trabajo				
Actividad 9 Informe de resultados y elaboración de ensayos científicos para publicación Difusión a través de medios electrónicos y físicos						

En base a la presentación realizada la Sra. Rectora solicita a la Secretaria receptor la votación.

A continuación, por Secretaría se procede a receptor la votación en relación con la aprobación de la red de Investigación de Quito

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dra. Sheila Dayan Aguilar	X		
Abg. Milton Altamirano	X		



		y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales				
Actividad 4 Construcción de la propuesta de ejecución a partir de los resultados que se pretenden alcanzar en base a los sectores y públicos objetivos definidos		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 5 Análisis de los recursos humanos y materiales en base a la propuesta realizada. Para definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la red		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 6 Conformación de Equipos de trabajo en base a la		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los				



		y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales				
Actividad 4 Construcción de la propuesta de ejecución a partir de los resultados que se pretenden alcanzar en base a los sectores y públicos objetivos definidos		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 5 Análisis de los recursos humanos y materiales en base a la propuesta realizada. Para definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la red		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 6 Conformación de Equipos de trabajo en base a la		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los				



Abg. Milton Altamirano	X		
Eco. Marco Álvarez	X		
Dr. Víctor Pérez	X		
Tigo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Sra. Rita Geovanna Páez	X		

Quedando aprobada por unanimidad

LA Sra. Rectora ofrece la palabra sin más asuntos que tratar, siendo las 13h30 se da por terminada la sesión dando lectura a la presente acta la misma que es aprobada por todos los miembros del Consejo Académico Superior presentes, aprobando: **LA RED DE INVESTIGACIÓN DE QUITO CON EL NOMBRE DE RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN**

Para constancia firman conjuntamente la Rectora y el Secretario Procurador.


Dra. Sheila Dayan Aguilar
RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Dr. Sixto Baca Pinto
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR DEL ITSJ

RECTORADO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

0100-VC-ITSJ.

Quito, 14 de agosto del 2018

PARA: Consejo Académico Superior

DE: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Aprobación de la Red de Investigación

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente adjunto el Proyecto de la Dirección de Investigación, en relación con la creación de la red de investigación, propuesta por la Sra. Rectora en la reunión del comité de publicaciones, como consta en acta **COMPUBLI-ITSJ-2018-004-QUITO 6 de julio del 2018**. Por lo que, en base a la autorización y aprobación de la Sra. Rectora, convoco a reunión del Consejo Académico Superior para el día 24 de agosto del 2018, a las 10h00.

Adjunto proyecto de la red de investigación desarrollado por la Dirección de investigación.

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;



Abg. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

0099-VC-ITSJ.

Quito, 6 de agosto del 2018

PARA: Dra. Sheila Aguilar, Rectora

DE: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

ASUNTO: Proyecto de red de Investigación de Quito

Reciba un cordial saludo del Vicerrectorado, a través del presente adjunto el informe de la Dirección de Investigación, en relación con la creación de la red de investigación para Quito.

Cabe indicar que de acuerdo a la conversación mantenida con la Directora de Investigación, se propone firmar un convenio con:

Consejo Provincial red S.O.S Mujeres

Consejo Provincial Dirección de Cajas de Ahorro y Turismo Comunitario

Conservatorio Superior Jaime Mola

Fundación Entorno

Por lo que, de usted considerarlo pertinente solicito su autorización para convocar al Consejo Académico Superior, para revisión del proyecto presentado.

Con sentimientos de estima y consideración, suscribe

Atentamente;


Abg. Milton Altamirano Pazmiño

Vicerrector





RECTORADO
7 Agosto 2018



RED DE INVESTIGACIÓN ITSJAPON

A. Datos informativos

1. Título del proyecto: Red De Investigación
- 3.-Institución: Instituto Tecnológico Superior Japón
2. Ponente: Mgs. Lucía Fernanda Begnini Domínguez
- 3.-Plazo general de ejecución. Dos años.

B. Perfil de Proyecto

1.-Diagnóstico y descripción del problema que se desea enfrentar

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008, dispone que el sistema de educación superior debe encaminarse hacia la formación científica y humanística, priorizando la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas encaminadas a solucionar los problemas del país. Es así que, los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos cuentan con una planificación estratégica, que se alinea a partir de la misión y visión, y que es la guía para la gestión de la investigación, docencia y vinculación, con la finalidad de integrarlas para cumplir con su accionar. Sin embargo, existen Institutos que no desarrollan procesos de investigación, a pesar de ser una función sustantiva, que debe organizarse, a partir de los objetivos institucionales y en base a las líneas de investigación aprobadas por la institución. Debido a que no cuentan con recursos humanos o materiales, o porque no tienen definido un modelo de investigación. Es frente a esta situación que se propone la creación de una red de Investigación que involucre a Institutos pero también a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

2. Análisis de las alternativas de solución

Alternativas	Ventajas	Desventajas
Alternativa 1 La conformación	Tener personal capacitado para que pueda realizar	Coordinar la responsabilidad de cada Instituto a nivel de



<p>de la Red de Investigación permitirá formar grupos de trabajo; con el fin de optimizar recursos y concentrar esfuerzos en áreas del conocimiento en función de las líneas de investigación propuestas en beneficio de sectores específicos</p>	<p>procesos de investigación de forma conjunta que permitirá desarrollar actividades que permitan la definición del problema o de problemas en un espacio específico y su correspondiente solución.</p>	<p>recursos económicos.</p>
<p>Alternativa 2 La conformación de una red de investigación genera colaboración académica lo que permite lograr una mayor integración de sus miembros que responda de forma sistémica a</p>	<p>El contar con personal docente capacitado y que se encargue de procesos de investigación permitirá la publicación de documentos que servirán a otros espacios como referentes de aplicación.</p>	<p>La conformación de la red funcionará si se cuenta con los recursos humanos y económicos necesarios.</p>



las necesidades institucionales, sociales de sectores específicos para la elaboración de publicaciones		
Alternativa 3 La red de Investigación permitirá ubicar el estudio de cualquier objeto de investigación a partir de la visión y apoyo de las distintas disciplinas de los Institutos Superiores Tecnológicos y Técnicos u Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que sean parte de la misma.	Permitirá tener una línea de acción a través de una propuesta que permita visibilizar el accionar de los Institutos en su trabajo con la sociedad.	



3. Objetivos (Aspecto o aspectos de la calidad del desempeño institucional a cuyo mejoramiento contribuye el proyecto)

Objetivo General

- Contribuir al desarrollo de sociedad ecuatoriana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos u Organismos gubernamentales y no Gubernamentales.

Objetivos Específicos

- Diseñar proyectos de investigación que permitan el diseño e implementación de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Elaborar producciones técnicas, publicaciones, ensayos científicos entre otros que construyan como resultado de procesos de investigación.
- Impulsar el talento de emprendedores estudiantiles, asesorar a los emprendedores de empresas de economía popular y solidaria, ofrecer un espacio adecuado para la consolidación de la idea y puesta en marcha del negocio, diagnosticar a tiempo las fallas principales que pongan en riesgo la consolidación de la idea de negocio e incentivar las ideas innovadoras y con alto valor agregados que generen empleos y contribuyan a la comunidad.

4. Resultados esperados

Al término del año el programa de la Red de Investigación alcanzará los siguientes resultados tangibles:

- Firmar convenios marco con las instituciones participantes.
- Constitución de una red interinstitucional para continuar trabajando en cuanto a la Innovación y su enseñanza Ejecutar actividades piloto:



Implementación de estrategias y actividades para el diseño de proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con las líneas de investigación.

- Desarrollar una estrategia de difusión de la red de investigación
- Diseñar proyectos de investigación a partir de las líneas de investigación.
- Publicar dos ensayos científicos relacionados con las líneas de investigación que se pretenden ejecutar.
- Redactar un documento que refleje las necesidades y experiencias de la relación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con la sociedad.

Al término de los dos años el programa de la Red de Investigación alcanzará los siguientes resultados tangibles:

- Mejorar en la orientación de las empresas de Economía Popular y Solidaria.
- Ejecutar tres Feria Productiva como actividad semestral facultativa.
- Presentar informes de la ejecución conjunta de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Publicación de dos libros de la enciclopedia pedagógica del ITsjapon relacionadas con el mejoramiento del proceso de aprendizaje de niños de 0 a 5 años.

5. Propuesta técnica. Este capítulo debe describir la metodología general, los indicadores que se utilizarán para evaluar el logro de los resultados, cómo serán evaluados dichos indicadores, carreras y períodos académicos en los que se ejecutará, si fuera el caso, otros procedimientos.

La Red considera a la investigación, como eje transversal en los contextos académicos, ya que aporta a los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de los sujetos sociales que históricamente han sido el fin último de la actuación profesional. Por ello la



reflexión sobre la práctica pedagógica cobra sentido, debido a la preocupación que deben tener los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en cómo se están llevando a cabo los procesos de formación en investigación. Es así que el punto de partida de la Red será el promover la formación de docentes en el área investigativa, con el fin de trabajar en la generación de conocimiento y su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad.

En este contexto, la red de investigación deberá construirse a partir de relaciones determinadas y específicas orientadas al fortalecimiento de líneas o proyectos de investigación que generan un impacto en el desarrollo, la innovación o el mejoramiento de sectores específicos de la sociedad ecuatoriana.

Las áreas temáticas que coordinará la Red de Investigación en primera instancia son:

- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Educación, Economía y Turismo

Las líneas de investigación propuestas por la Red de Investigación:

Línea Ciencias Administrativas y Tecnología

Sub-línea: Tecnologías de la Información y Comunicación

- Tecnología de información para el desarrollo e inclusión de grupos objetivos determinados
- Aplicación Móvil para el fortalecimiento de la educación inicial
- Software empresarial para el apoyo de microempresas de economía popular y solidaria
- Videojuegos para el desarrollo de potencialidades educativas en niños de educación inicial



Sub-línea: Economía Aplicada y Administración

- El desarrollo de programas de capacitación para potencializar proyectos de economía popular y solidaria.
- Producción y sus formas de crecimiento de pymes como al desarrollo económico del país.

Línea Ciencias Sociales

Sub-línea: Educación, Música y Sociedad

- Innovación Educativa aplicada a la educación inicial
- Modelos pedagógicos aplicados a la educación inicial.
- Propuestas y Resultados de la Tecnología utilizada en la Educación Inicial
- El rincón del música en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa en niños de educación inicial
- La música en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños de educación inicial.
- La influencia de la música en el desarrollo cognitivo del niños de educación inicial.
- La música y el desarrollo integral del niño.
- La psicología de la música en la educación infantil, el desarrollo musical de 0 a 6 años.

Línea: gastronomía

Sub-línea: Alimentación y Salud

- Emprendimientos en las áreas de alimentos y bebidas
- Responsabilidad social en la Gestión de empresas de hotelería gastronomía y turismo
- Organización y dirección de empresas de alimentos y bebidas.
- Desarrollo, aplicación y relación culinaria andina
- Desarrollo de alternativas de turismo gastronómico en la provincia



Las carreras involucradas son:

- Educación Inicial
- Administración de Empresas
- Sistemas
- Gastronomía
- Turismo

Indicadores de Medición de Resultados propuestos.

RESULTADO	INDICADOR
Firmar convenios marco con las instituciones participantes.	Cinco miembros mínimos de la red de investigación
Constitución de una red interinstitucional para continuar trabajando en cuanto a la Innovación y su enseñanza.	Red conformada
Desarrollar una estrategia de difusión de la red de investigación	Campaña informativa en redes sociales una por mes. Diseño de una página web
Diseñar Proyectos de investigación a partir de líneas de investigación	Tres Proyectos de Investigación ejecutándose
Redactar un documento que refleje las necesidades y experiencias de la relación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con la sociedad.	Documento redactado y socializado



Publicar dos ensayos científicos relacionados con las líneas de investigación que se pretenden ejecutar.	Ensayos publicados en medios electrónicos
Ejecutar actividades piloto: Implementación de estrategias y actividades para el diseño de proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con las siguientes líneas de investigación	Tres proyectos de vinculación ejecutándose
Mejorar en la orientación de las empresas de Economía Popular y Solidaria.	Manual de procesos y de marca de las 30 empresas de economía popular y solidaria
Ejecutar tres Ferias Productiva como actividad semestral facultativa.	Ferias Productivas ejecutadas informes.
Publicación de dos libros de la enciclopedia pedagógica del ITsjapon relacionadas con el mejoramiento del proceso de aprendizaje de niños de 0 a 5 años.	Libros publicados con su correspondiente ISBN
Presentar informes de la ejecución conjunta de proyectos de vinculación con la sociedad.	Informes de cumplimiento de los proyectos de vinculación.

La metodología de evaluación que se propone para los indicadores es una comparación entre dos o más tipos de datos del antes y después que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio. Es así que los indicadores propuestos serán evaluados desde:



- Los cambios ocasionados en los grupos objetivos definidos a partir de las acciones de formación. Donde en los informes y ensayos se deberá reflejar comparación con la situación anterior a la implementación del programa y en los sucesivos cortes evaluativos programados. Para ello se contará con una línea de base y los momentos de evaluación intermedia, final y de impacto, que son los informes de avance y final
- Reflejar cambios observados en la población objetivo así como de situaciones expresadas cualitativamente (satisfacción, mejoramiento de los procesos de enseñanza y bienestar).

6. **Matriz de actividades** (1 página)

Actividades	Recursos	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Actividad 1 Conformación de la Red de Investigación Difusión a través de medios electrónicos		Lucía Begnini				
Actividad 2 Definición de espacios de investigación a partir de las líneas de investigación propuesta.		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos				



		y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales			
Actividad 3 Definición de las necesidades y problemas detectados		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales			
Actividad 4 Construcción de la propuesta de ejecución a partir de los		Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos			



<p>resultados que se pretenden alcanzar en base a los sectores y públicos objetivos definidos</p>		<p>Superiores Técnicos y Tecnológicos y</p>			
<p>Actividad 5 Análisis de los recursos humanos y materiales en base a la propuesta realizada. Para definir las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la red</p>		<p>Lucía Begnini y representantes de cada uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y</p>			
<p>Actividad 6 Conformación de Equipos de trabajo en</p>		<p>Lucía Begnini y representantes de cada</p>			



base a la propuesta presentada Difusión a través de medios electrónicos		uno de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos y				
Actividad 7 Ejecución de la propuesta por los equipos definidos		Equipos de trabajo				
Actividad 8 Informe de Avance del cumplimiento de la propuesta		Equipos de trabajo				
Actividad 9 Informe de resultados y elaboración de ensayos científicos para publicación Difusión a través de						



medios electrónicos y físicos							
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

DI-ITSJ-2018-030-M

Quito, 1 de agosto del 2018

PARA: Abg. Milton Altamirano Pazmiño, Vicerrector

DE: Mgs. Lucía Begnini D, Directora de investigación.

ASUNTO: aprobación de la Red de Investigación de Quito

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Investigación, a través del presente me dirijo a usted, para presentar para su aprobación el proyecto de la Red de Investigación de Quito, desarrollado a partir del pedido realizado por la Sra. Rectora, en la reunión del Comité de Publicaciones, realizada el día 6 de julio del 2018, y que consta en acta **COMPUBLI-ITSJ-2018-004-QUITO 6 de julio del 2018, de estar usted de acuerdo con el mismo solicito se realice las acciones correspondientes para su aprobación.**

Con este antecedente solicito su aprobación y de usted considerarlo enviar a la Sra. Rectora para que se convoque al Consejo Académico Superior

Atentamente;

Mgs. Lucía Begnini D
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Aprobado
2/08/2018